

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 13 de diciembre de 2018

Número 1.690

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (037/2018/121), extraordinaria, celebrada el miércoles,
28 de noviembre de 2018

**(Comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y
Cooperación Público-Social)**

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarca, don José Luis Moreno Casas y Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno

Página 3

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, el Sr. Ramírez García, el Sr. Díaz Méndez, la Sra. Sánchez Blanco y la Sra. Rivas Díaz.

Finaliza la sesión a las trece horas y veintidós minutos.

Página 16

(Se abre la sesión a las doce horas).

El Presidente: Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda en esta convocatoria extraordinaria con un punto único, que es la comparecencia para informar del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid en el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

Le doy la palabra al secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Secretario General: Efectivamente, refiere el acto a la celebración de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, sesión 37/2008/121 de carácter extraordinario, convocada para hoy, miércoles 28 de noviembre, a sus once horas y treinta minutos, con un cierto retraso por circunstancias que todos conocemos, a fin de que comparezca el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, como acaba de indicarse por la Presidencia.

El Presidente: Tal y como estamos haciendo en todas las sesiones de gestión del presupuesto, e igual que otros años, los tiempos asignados a los intervinientes son los siguientes: En primer lugar, hablará el titular del área, el concejal responsable del área, por un tiempo máximo de quince minutos; los portavoces de los grupos de Oposición tendrán un turno de diez minutos cada uno; a continuación, cada una de las personas del equipo del concejal responderán las alusiones a las preguntas que han hecho los portavoces, por un tiempo máximo de cinco minutos; asimismo, los portavoces de los grupos tendrán un tiempo de cinco minutos para volver a interpelar, y, finalmente, los aludidos podrán intervenir hasta un tiempo máximo de tres minutos para dar por cerrada esta comisión.

Sin más, tiene, por un tiempo máximo de quince minutos, la palabra el concejal del área, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Bien hallados. Buenos días.

En primer lugar, creo que podemos congratularnos ya por cuarto año consecutivo de tener un presupuesto que va a recibir el apoyo de la mayoría de los concejales del Ayuntamiento de Madrid y de las concejalas del Ayuntamiento de Madrid, y además que en esta ocasión experimenta un importante crecimiento en lo que se refiere a nuestra área, en general en todo

el Ayuntamiento pero en particular en el Área de Coordinación Territorial.

Es un presupuesto que se vuelca en la garantía de los derechos sociales, por lo que se han presentado unas cuentas para hacer realidad los derechos de la ciudadanía. Por ello, el incremento del presupuesto de esta área de gobierno incide en los aspectos de vulnerabilidad, reequilibrio territorial y participación del tejido social.

El Fondo de Reequilibrio Territorial del conjunto del Ayuntamiento se incrementa un 50 % con respecto a 2008, de 36 millones pasa a 54,9 millones de euros. Digo del conjunto del Ayuntamiento porque parte del Fondo de Reequilibrio Territorial no está adscrito directamente como presupuesto a esta área sino que ya está distribuido también en diferentes áreas. El 72 % del Fondo de Reequilibrio Territorial se encuentra en el presupuesto del área, como decía, con lo que redoblamos los esfuerzos para avanzar hacia el reequilibrio territorial, duplicando el presupuesto que se aprobó para 2018.

Los objetivos de este incremento son aumentar la formación y mejora de la empleabilidad de los sectores más vulnerables de los distritos, a finales de 2018 se habrán realizado 102 talleres, en los que habrán participado 1.513 personas desempleadas; aumentar además y reforzar los equipos de actuación distrital y realojar a la población más vulnerable de la Cañada Real, además de financiar nuevas actuaciones que complementen las ya ejecutadas en los distritos.

Un eje importantísimo es el de los planes integrales de barrio, se duplica el presupuesto destinado a actuaciones concertadas con el tejido asociativo; se ejecutan actuaciones de mejora urbana en los planes integrales de barrio, financiados con inversiones financieramente sostenibles y aprobadas en este ejercicio, y se refuerzan los equipos de actuación distrital, como ya he comentado, en aquellos distritos en los que se encuentran los planes integrales de barrio. Este refuerzo irá, bueno, pues en relación precisamente con esa vulnerabilidad y a donde se encuentren los barrios más vulnerables.

El presupuesto del Ayuntamiento es un presupuesto que invierte en la ciudadanía, y en el ámbito de competencias de esta área de gobierno destinamos buena parte de nuestro presupuesto a invertir en un espacio donde las distintas formas asociativas ciudadanas puedan tener un punto de referencia y encuentro. Estamos hablando del Campus Asociativo de Madrid.

Para completar esta exposición general del presupuesto del área, aunque luego abundarán mis compañeros del área en esta cuestión para describir cómo se van a materializar las actuaciones y con qué tipo de gastos, el capítulo 1 experimenta una subida del 28 %, fundamentalmente debido a la cobertura de los puestos creados por la modificación de la relación de puestos de trabajo del área en 2017.

El capítulo 2 se incrementa un 130 %, fundamentalmente por el aumento sustancial en los planes integrales de barrio y la creación de la escuela de asociacionismo, entre otros.

El capítulo 4 aumenta 11,9 millones, principalmente por la ampliación y refuerzo de los equipos de actuación distrital y dotaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial destinados al Programa Vallecas Labora, desarrollado por la Agencia para el Empleo.

Y el capítulo 6, el de inversiones reales, no tiene incrementos sustanciales, dedicando los recursos de este capítulo a dotar de equipamientos al Campus Asociativo.

El capítulo 7 se incrementa en 16 millones, principalmente por las dotaciones destinadas a la rehabilitación del Campus Asociativo y al realojo de la Cañada Real, sabéis al cumplimiento del convenio de realojo que hemos firmado con la Comunidad de Madrid para el Sector 6, que es el sector donde se concentra en este momento la mayor vulnerabilidad en el territorio de la Cañada Real.

En este escenario presupuestario, el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social continúa impulsando la descentralización municipal, el reequilibrio territorial y la cooperación público-social.

En lo que se refiere a la descentralización económica, el reequilibrio territorial y barrios vulnerables en el conjunto del Ayuntamiento, como decía al principio, el Fondo de Reequilibrio Territorial se dota con 54,9 millones, crece un 50 % respecto a 2018; 40 millones se destinan a financiar actuaciones de reequilibrio territorial en todos los distritos y 14,7 millones de euros destinados a financiar los planes integrales de barrio.

En el presupuesto de otras áreas y de los distritos se incluyen en el Fondo de Reequilibrio Territorial actuaciones tales como proyectos de inversión en equipamientos, como el Mercado de Puerta Bonita en Carabanchel, la escuela de música en Moratalaz o la pasarela de acceso a la estación de Renfe de San Cristóbal, entre otros; se complementan las subvenciones del Plan MAD-RE para la remodelación de fachadas y retirada de amianto en el barrio del Aeropuerto, 1,8 millones, y de Orcasitas, 1,3 millones, y se mantienen todas las actuaciones sociales en marcha gestionadas por los distritos.

Del total, de 54,9 millones del Fondo de Reequilibrio Territorial, el presupuesto del Área de Coordinación Territorial y de Cooperación Público-Social se ha presupuestado en 39,4 millones de euros: 4,2 millones de euros destinados a financiar nuevas actuaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial; 5,6 millones de euros a otras actuaciones, como el Programa Vallecas Labora en los distritos de Puente y Villa de Vallecas y los programas de tratamiento de las adicciones gestionados con Madrid Salud, que estarán destinados a la Cañada Real; destinamos 11 millones de euros para la consolidación en toda la ciudad del Proyecto de Equipos de Actuación Distrital para avanzar en la cohesión y el reequilibrio territorial; 1,3 millones a extender los equipos a cinco distritos en los que ahora no hay: Arganzuela, Moncloa, Salamanca y Chamartín y a Cañada Real —en estos casos, la elección se llevará a cabo a través de una convocatoria pública—, y al Programa de Fondos de Reequilibrio Territorial

destinamos 7,2 millones a financiar el convenio de realojo de la Cañada Real.

El presupuesto del área dedicado al Fondo de Reequilibrio Territorial para 2019 se destina directamente a los distritos del sur y el este: 5 millones para los equipos de actuación distrital, en estos distritos cuya dotación aumenta respecto a 2018 para reforzar su actuación en los planes integrales de barrio de estos distritos, 7,1 millones para la concertación de las actuaciones en los planes integrales de barrio, 5 millones para el Proyecto Vallecas Labora y 0,5 millones para proyectos de Madrid Salud, además de 7 millones para la Cañada Real, que van destinados, como decía, al convenio de realojos. En resumen, el presupuesto del área destinado al Fondo de Reequilibrio Territorial se dedica a los distritos del sur y el este, y es un 65 % del mismo.

Vamos a destinar 23,2 millones a los planes integrales de barrio. Se amplían los planes integrales de barrio con cinco nuevos..., bueno, dentro de estos 23,2 millones de barrio entre los 6 millones de inversiones financieramente sostenibles que se van a ejecutar este año, se amplían los planes integrales de barrio con cinco nuevos barrios, pasamos de 31 a 36; se duplica la cuantía destinada a actuaciones concertadas con el tejido asociativo, pasando de 200.000 a 400.000 € en cada uno de los barrios; de los 14,7 millones destinados a estas actuaciones en el Ayuntamiento, 10,1 millones se han presupuestado en esta área y el resto en los distritos. Con este aumento se refuerza el carácter integral de los planes integrales de barrio porque permitirá incorporar actuaciones urbanas aprovechando nuevas competencias de obra y viario en zonas verdes de los distritos, las que se han traspasado este año, sin menoscabo de las actuaciones sociales que ya se venían realizando y que han sido el eje más sustancial hasta el momento de los planes integrales de barrio.

Durante este mandato, y hasta hoy, se han ejecutado 1.241 actuaciones, mayoritariamente de inversión social, en las que han participado más de 223.000 vecinas y vecinos de estos barrios. Se destinan 5,9 millones para reforzar los equipos de actuación distrital en los 14 distritos con planes integrales de barrio. Se presupuestan programas de empleo y formación junto a la Agencia para el Empleo, con una cuantía de 595.000 €, y el fomento de actuaciones de las entidades vecinales mediante un convenio con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales. Incorporaremos al presupuesto y ejecutaremos las actuaciones de mejora urbana de los planes integrales de barrio a partir de marzo de 2019, financiadas, como decía, con las IFS de 2018 por un valor de 10,9 millones, de los cuales 6,2 millones se ejecutan directamente por esta área; son actuaciones referidas a la reparación de aceras y alcorques y a la renaturalización de algunas zonas verdes. Y además, hay 4,7 millones que se ejecutarán por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y que están referidas al asfaltado.

En lo que se refiere a la descentralización política, el impulso de los foros locales, en este presupuesto el apoyo a los foros locales se materializa con la continuidad del servicio de dinamización, que ha sido

un impulso fundamental para el desarrollo de estos espacios, y se renueva el contrato, son 614.000 € anuales y la dotación de una cantidad para gastos de la Red de Foros, que son, nada, una cantidad pequeña pero que tiene su valor simbólico también, que son 15.000 €. Además en las diferentes juntas de distrito se ha presupuestado una cantidad para los foros.

En lo que se refiere a la descentralización administrativa, las competencias que se han trasladado en este año 2018 han culminado con la primera fase del Plan Estratégico de Descentralización Municipal, que se aprobó en 2016 en la Junta de Gobierno, y además, a esto hay que unirle el despliegue de la nueva relación de puestos de trabajo y la nueva estructura de los distritos, que se aprobó definitivamente, se firmó la semana pasada, con la que más de 2.500 trabajadores se beneficiarán de mejoras retributivas, al tiempo que se crean 180 nuevos puestos como consecuencia de la aprobación de esta nueva estructura. Esto supondrá 5.400.000 €, y por ello se ha destinado también para informar a los vecinos y vecinas de la existencia y del nuevo protagonismo que van a cobrar las juntas de distrito, se ha diseñado una campaña informativa en toda la ciudad para desarrollarla durante el año 2019, que tiene como objeto dar a conocer a la ciudadanía madrileña sus juntas municipales como el lugar donde poder gestionar trámites, solicitar información y ayuda, acudir a conocer la oferta de ocio, cultural, de deportes, etcétera. Esto es importante porque sabemos que las juntas de distritos no son una realidad lo suficientemente conocida a pesar de ser una realidad muy importante en la vida de los madrileños.

En lo que se refiere a la cooperación público-social, este año hemos aprobado la Ordenanza de Cooperación Público-Social, además de unas bases para la gestión y la cogestión de instalaciones deportivas de proximidad, con lo que se favorece este impulso de esta cooperación y se ordena una práctica que venía realizándose habitualmente durante muchísimos años pero sin un marco regulador concreto, y durante el año 2019 pretendemos impulsar esta cooperación público-social en el resto de ámbitos: regeneración de espacios urbanos, apoyo a los más vulnerables, creación artística, la innovación tecnológica y todos aquellos campos que recoge la ordenanza. Para ello, se ha previsto realizar una convocatoria de proyectos por un importe de 600.000 € y la realización de unas jornadas sobre cooperación público-social. Esta cooperación se desarrollará fundamentalmente a través de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, aunque también se desarrollará a través de la Dirección General de Descentralización y Acción Territorial.

Además, en 2019 se ha previsto que el servicio de asesoramiento a entidades y colectivos amplíe sus prestaciones, con el asesoramiento para permisos, licencias de instalación del material prestado a entidades, el apoyo informático para trámites electrónicos, la elaboración de proyectos de cooperación público-social. El presupuesto anual para este contrato es de 60.000 €, y además el presupuesto destinado a formación a entidades y colectivos para 2019, que se va a poner en marcha la Escuela del Campus Asociativo de Madrid, con lo que pretendemos construir una oferta estable y continuada de acciones

formativas dirigidas al sector asociativo. Esta partida se ha dotado con 250.000 € y responde al programa formativo y a las peticiones y exigencias que se formularon en el ámbito del Consejo de Asociaciones.

En 2019 también el presupuesto prevé la continuidad y el refuerzo del Centro de Recursos para las Asociaciones y la Ciudadanía Activa. En 2017 ya se han realizado, perdón, desde su puesta en marcha ya se han realizado más de 140 préstamos de material, lo que ha permitido a las entidades y a los foros locales realizar actividades vinculadas con sus fines —y ha sido, además, un servicio que además de tener buen y extendido uso, ha recibido buenas críticas por sus usuarios—; se reforzará con la adquisición de material, por valor de 80.000 €, y se pone a disposición de los usuarios una aplicación informática que facilitará la gestión del préstamo y permitirá que las entidades puedan compartir su propio material en un entorno colaborativo, es decir, no solo el Ayuntamiento presta material sino que las entidades entre ellas pueden intercambiar estos préstamos con su propio material.

A finales de 2017 la Junta de Gobierno aprobó el programa operativo para la rehabilitación de cuatro pabellones de la Casa de Campo de Madrid destinados al Campus Asociativo de Madrid. En cumplimiento de este programa operativo se ha presupuestado en 9 millones de euros, para transferirlo a Madrid Destino para la ejecución de las obras de rehabilitación, que darán comienzo el primer trimestre de 2019 y servirá de apoyo para 2.287 asociaciones, las que están inscritas en el registro, en el censo de asociaciones, 101 federaciones y confederaciones y 22 fundaciones inscritas ya en el censo municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas. Contará además con espacios de *coworking*, formación, exposiciones y sedes de entidades ciudadanas, además de ser la sede de la escuela de formación para entidades. La rehabilitación de los cuatro pabellones permitirá no solo construir un equipamiento necesario y fuertemente demandado por el tejido asociativo, sino además recuperar el patrimonio cultural de la ciudad.

En lo que se refiere al fomento de la cooperación, se refuerzan también las líneas de subvención, tanto por convocatoria como nominativas. A las convocatorias públicas de subvenciones se destinan 2.453.196 €, se consolida la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo con 200.000 €, la destinada a proyectos de Cañada Real con 50.000 € y la convocatoria de medios y Berrocales con 300.000 €. Se incluye una nueva convocatoria para el impulso de proyectos de cooperación público-social en el marco de la nueva ordenanza aprobada, que cuestiona la que ha hecho mención anteriormente, es una partida de 600.000 €, y la ampliación de los equipos de acción digital con cinco distritos, y en Cañada Real se realizará por convocatoria pública con un presupuesto de 1.303.000 €.

En lo que se refiere a las subvenciones nominativas, se destinan 11.954.811 € a subvenciones nominativas. Se consolidan las subvenciones de fomento del asociacionismo a favor de la Fapa el Giner de los Ríos, Cogam, Triángulo Juventud, Transexualia, Kifkif entre iguales, la Federación Madrileña de Escultismo, Federación Injucam, Fundación Voces y

Unión de Radios Libres, los mismos importes que en 2018. Las subvenciones nominativas a la Federación Regional de Asociaciones...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo, estamos ya fuera de tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bien.

... Vecinales de Madrid. Bueno.

En lo que se refiere al peso de las subvenciones nominativas, ha disminuido desde 2016 hasta ahora, hay una tendencia a disminuirlas, pasó del 94 % al 83 %, hay un descenso de diez puntos, y, bueno, yo creo que este es un resumen.

Me queda una cosilla referida a tres puntos concretos: la estrategia alimentaria, el convenio de realojo del sector 6, al que ya he hecho mención, y la mesa del ocio, que son otras de las tres, digamos, líneas de trabajo de esta área.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su información y por la comparecencia.

Y ahora tendríamos el turno de los portavoces comenzando con la portavoz del Grupo Ciudadanos, Silvia Saavedra, que tienes hasta diez minutos para intervenir. Es tu turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues muchas gracias, señor Murgui por sus rápidas explicaciones.

Ha ido usted muy rápido, no sé si hemos podido coger todos los conceptos, pero bueno. Muchas gracias por las explicaciones aunque ya sabe que nosotros no estamos de acuerdo con la estructura del Área de Coordinación Territorial porque creemos que se tenía que haber establecido un único, una única área de gobierno para la participación ciudadana, no un desdoblamiento de una personalidad en dos, y eso se lo hemos puesto de manifiesto en muchísimas comisiones, sabemos que no es algo nuevo para usted, señor Murgui.

Voy a centrarme en el planteamiento de las dudas respecto a la sección presupuestaria.

Vemos que en este presupuesto presentado por el Área de Coordinación Territorial hay una gran subida del capítulo 1, capítulo dedicado a personal, y nos hemos encontrado que en dos años los gastos de personal suben 2,2 millones de euros. Entonces, lo que queremos preguntar es a qué obedece esta subida de personal del Ayuntamiento de Madrid porque, sinceramente, no lo entendemos.

Este año sube concretamente 1.200.000 € y ya subió otro millón en el año en el 2017.

Ya vamos a ir programa por programa para hacer más fácil la intervención de los correspondientes técnicos.

En primer lugar vamos a hablar de los planes de barrio, bueno, los planes de barrio por llamarlos de alguna manera, porque es un eufemismo. Nosotros creemos que no se tratan de planes de barrio sino una serie de acciones, una serie de acciones que ya se venían haciendo desde hace muchísimo tiempo, desde el año 2008 concretamente.

Y respecto a los planes integrales de barrio y los 35 planes integrales de barrio eufemísticamente hablando, queremos preguntarle sobre la ficha de objetivos, indicadores y actividades, que aparecen 141 acciones previstas, que esto supone prácticamente cuatro o cinco escuelas o acciones sociales por distrito, de las cuales 134, perdón, se realizan por distrito y 7 por las áreas de gobierno. Y luego hay una serie de acciones que se llevan a cabo por las asociaciones vecinales pero están mediante subvenciones nominativas. Entonces, nosotros no vemos aquí una gran ejecución sino que vemos un reparto de fondos, un reparto de fondos a las asociaciones vecinales para que hagan sus acciones, un reparto de fondos también a la Agencia para el Empleo de 600.000 €, a la FRAVM de 400.000 €; en el fondo esta área de gobierno lo que parece es una agencia bis, y no hay una serie de acciones concretas y concertadas y una lista, una lista de acciones concretas y concertadas para llevar a cabo los planes integrales de barrio, que es lo que interesa a la ciudadanía: llevar a cabo acciones que mejoren la vida de los barrios.

En el anexo II de los planes integrales de barrio aparecen 46 acciones, y vemos que 7 son de las áreas y 39 son de los distritos. Pero es que las 7 de las áreas comprenden, alcanzan la cuantía de 11,35 millones de euros, claro, esto, señor Murgui, no es muy descentralizador, no es muy, como dice usted descentralizador, no se pone el punto de mira en los distritos sino que se manda el grueso a las áreas. Aquí nos hemos encontrado con que quien maneja el presupuesto en el caso de planes integrales de barrio son las áreas.

Por cierto, hay 33 comisiones de seguimiento para todo el 2019, 33 para 35 planes. ¿Nos podrían explicar este baile de cifras y a qué obedece?

También nos gustaría que nos explicaran el concepto de trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Nos hemos encontrado con un importe de 10 millones de euros y nos gustaría saber qué acciones concretas van a realizar, ¿dónde irá ese dinero? ¿Quién lo va a ejecutar?

En cuanto al siguiente programa, el Fondo de Reequilibrio Territorial, pues este programa la verdad es que ha brillado por su poca ejecución. En el año 2017 únicamente se ejecutó un 27 %, al menos los datos de los que disponemos. Si ustedes disponen de otros o se los sacan de la manga por arte de magia, pues son datos de los que no podemos disponer.

Y en el año 2018, en inversiones, de 24 millones llevan ustedes ejecutados 2,2 millones, esto es un nivel de ejecución de un 9 %. Cuando hablamos de ejecución hablamos de la ejecución de verdad, la ejecución que no es capítulo de personal y no es pagar nóminas, sino es invertir, inversiones, capítulo 4, capítulo 6.

Este Fondo de Reequilibrio Territorial, en la ficha de objetivos vemos que el Fondo de Reequilibrio Territorial tiene 21 proyectos con el Fondo de Reequilibrio Territorial, y nos parece raro que haya 21 proyectos para el Fondo de Reequilibrio Territorial cuando se trata de reequilibrar a unos distritos respecto a otros y, sobre todo, cuando usted ha hecho referencia a que este Fondo de Reequilibrio Territorial iba dirigido sobre todo a los distritos del sur. Ya le dijimos en el Pleno que el sur también existe. Entonces por qué tienen un presupuesto de Fondo de Reequilibrio Territorial todos los distritos cuando hay que centrar la atención en una serie de distritos, sobre todo los distritos del sur.

Respecto al anexo II del Fondo de Reequilibrio Territorial aparecen en proyectos de continuidad 171 proyectos, pero solo vemos 48. ¿Nos lo podrían explicar?

Además, en el anexo II hemos visto 35 planes de barrio que están incluidos en el Fondo de Reequilibrio Territorial, pero estos a su vez están incluidos en el otro programa, que es los planes de barrio; entonces se duplican aquí las entradas. También nos hemos encontrado con una cuestión similar en el área del señor Soto, que nos hemos encontrado con proyectos que figuran como presupuesto participativo, como fondo de reequilibrio territorial y como acción de un plan de barrio a la vez. Entonces, ¿nos podría explicar cómo hay proyectos que se duplican por área? ¿Esto es para contabilizar más la ejecución? ¿Para parecer que se hace más?

Le queremos preguntar también en este programa por el capítulo 1, que se ve incrementado, un incremento de un 36 %.

Le queremos preguntar también por el capítulo 2, por la publicidad y propaganda, un incremento de un 177 %, ¿cuáles son las acciones propagandistas que van a hacer ustedes? ¿En qué van a consistir?

Le queremos preguntar también por el Programa, de más de 5 millones, para la Agencia para el Empleo. Ya le hemos señalado al principio de la intervención que es que su área, el Área de Coordinación Territorial, parece un área de Hacienda bis, porque a lo que se dedica es a repartir el dinero entre en la Agencia para el Empleo, Madrid Salud, Madrid Destino... Y básicamente son repartos de dinero que luego no se ve en la ejecución; usted se desprende de ese dinero y luego no computa a efectos de ejecución, computa como ejecutado y luego, probablemente, no termine ejecutándose. Y eso lamentablemente es una pena, ¿no?, que figure un área que únicamente lo que hace es repartir dinero.

Le queremos también preguntar sobre las subvenciones a los equipos de actuación distrital, porque, bueno, está muy bien que se ayude a las personas con dificultades para contratación con especial vulnerabilidad, pero es que no vemos muy claro qué acciones pueden ejecutar los equipos de actuación distrital, vemos que van a ser bastante problemáticos los convenios que hay suscritos y los que se pueden suscribir en el futuro. Usted, señor Murgui, ha señalado que se van a suscribir convenios con cinco distritos más, además de Cañada Real, y qué van a hacer estos

equipos de actuación distrital, ¿actuar sobre espacios que no son competencia ni titularidad del Ayuntamiento de Madrid? ¿Cómo van a actuar? ¿En virtud de qué título? ¿En qué acción? ¿Se van a ver comprometidos? Son sobre acciones que no figuran en los contratos integrales, cuando las áreas que ejecutaron los contratos integrales y que elaboraron los contratos integrales intentaron que dentro de los contratos integrales estuvieran incluidos todos los elementos: todas las zonas verdes, todos los espacios sobre los que existía competencia de la Administración del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, ¿cómo van a actuar estos equipos de actuación distrital? Es que dudas jurídicas se nos plantean muchísimas y creemos que puede ser un problema. ¿Que a lo mejor la idea de los equipos de actuación distrital es buena? Vale, correcto, se la compramos, y ayudar a estas personas, pero no lo que van a hacer. No lo entendemos bien. Creemos que la ejecución de estas acciones de los equipos de actuación distrital van a ser muy problemáticas, van a plantear serios problemas, porque se tratan de espacios de titularidad privada. Y sobre eso, señor Murgui, se lo digo yo, que llevo en la Asesoría Jurídica diez años, ha habido muchísimos litigios respecto a los espacios interbloques y a quién le corresponde la competencia. Entonces, esto puede generar un conflicto, esto puede ser susceptible de una gran conflictividad.

En cuanto al Programa de Relaciones con los Distritos, pues este programa no tiene ficha de objetivos, indicadores y actividades. Nos gustaría que hubiera tenido esta ficha porque sería mucho fácil el seguimiento y saber realmente lo que se va a hacer.

En el capítulo 1, pues ya hemos visto también un nuevo incremento, en este caso un incremento de 650.000 € aproximadamente.

En el capítulo 2 hay un concepto de cánones, que se incrementa, queríamos saber a qué obedece este incremento de los cánones.

También queríamos saber a qué obedece el subconcepto correspondiente a publicidad y propaganda. Este año es electoral y, claro, los conceptos que se dedican a publicidad y propaganda han subido mucho, y esto la verdad es que canta bastante.

En la reuniones y conferencias de este programa se cargan y se cifran en 121.000 €, se duplica respecto al año 2018, y esto la verdad es que nos llama mucho la atención porque qué van a hacer respecto a la reuniones y conferencias de los distritos, ¿se van a reunir fuera de España? Porque 121.000 € la verdad es que nos parece una partida excesiva, una exageración; luego no ejecutan, luego pasa lo que pasa. Nos gustaría que nos lo explicaran y por qué han presupuestado 121.000 €.

Asimismo, también, que nos hablan de los estudios y trabajos técnicos, que qué van a hacer, porque se duplica la cantidad. También nos gustaría que nos explicara las subvenciones a empresas privadas por concepto de 300.000 €; también las transferencias a instituciones privadas, de 2.500.000 €.

En el Programa de Descentralización Municipal, también la partida de publicidad y propaganda que nos

la explicaran, 42.000 €; reuniones y conferencias, 47.000 €; también estudios y trabajos técnicos, 108.000 € aproximadamente, nos gustaría que nos explicaran.

Nada más y muchas gracias. Estaremos atentos a las explicaciones correspondientes.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación, doy la palabra al portavoz del Grupo Socialista para esta materia, Ramón Silva, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

En la negociación llevada a cabo por el Grupo Municipal Socialista y el Gobierno municipal se ha buscado, respecto a esta área de gobierno, reducir el desequilibrio territorial entre los distritos y los barrios, con especial atención a los distritos más desfavorecidos del sureste de la capital, como no podía ser de otra forma. Por eso, apoyamos el refuerzo de los planes integrales de barrio, programas de intervención en los barrios más vulnerables de la ciudad, que en 2019 estarán en el propio presupuesto de los distritos y que amplían su ámbito de intervención, como ya ha señalado el delegado, a cinco nuevos barrios, lo que supondrá que en total serán 36 los barrios beneficiados, con un presupuesto de más de 14 millones de euros frente a los 6 millones de euros que se presupuestaron inicialmente en 2018 para el desarrollo de 31 planes integrales de barrio.

El gasto destinado a la cohesión y al reequilibrio territorial sube un 161 %, de 15 a 40 millones de euros, y en particular el Fondo de Reequilibrio Territorial, que aumentó un 106 % y asciende de 14 a 29 millones de euros, como también se ha señalado.

Una mayor dotación económica en los convenios con las entidades que desarrollan los equipos de actuación distrital, que a estas alturas tienen más que demostrada su utilidad y su buen servicio a esta ciudad, y tal como consideramos y manifestamos en la comisión ordinaria del Pleno del mes de octubre, desde luego es una apuesta que tiene todo nuestro apoyo y que está ayudando a reequilibrar no solo la ciudad sino los propios distritos, porque en todos los distritos, y también en los del norte, existe un sur.

La apuesta por el desarrollo de políticas y actuaciones sociales, el aumento del peso relativo del presupuesto de los distritos, cuyo gasto no financiero total supera el 15 %, y una mayor descentralización en el reparto del gasto, entre otras razones son las que nos impulsan a apoyar este presupuesto.

Voy a formularle algunas preguntas, que seguro que ya se han hecho porque no creo que quede ninguna pregunta por realizar.

Concretamente, en la partida 227.99, proyectos del Fondo Territorial, que asciende 4.246.000 €, pues sí nos gustaría alguna información más detallada al respecto.

En el Programa 922.08, Relaciones con los Distritos, en la partida 489.01, otras transferencias e instituciones sin fines de lucro, nos gustaría también más concreción respecto a 859.608 €, que según nuestra cuenta, sería el diferencial de la suma de las subvenciones nominativas asignadas a esa partida y las subvenciones a federaciones, uniones y confederaciones. En la partida 626.00, equipos de comunicación, dotado con 40.000 €, pues nos gustaría también algún detalle, y sobre todo nos interesa saber si tiene que ver con una demanda que viene haciendo este grupo, que es una tarea pendiente, que seguro que todos coincidimos, que es la de facilitar el enlace y la accesibilidad a las videoactas, que ahora mismo siguen sin estar accesibles desde las páginas web de los distritos y cuando uno entra en YouTube pues tampoco puede ver los puntos del orden del día y las diferentes intervenciones y acceder a la parte del pleno que le interesa, lo cual hace bastante poco útil desde nuestro punto de vista el tener ahí a disposición todo un pleno de distrito de horas de debate.

Respecto al proyecto de descentralización y acción territorial, nos gustaría saber cuál es la jornada que está prevista, puesto que otros años ha habido al menos dos jornadas y, lógicamente, este año no sé si es por ser año electoral, si se tiene solo prevista por ello una jornada, pues cuál es y qué fecha es la previsible.

Y desde luego también, ya por anticipado, agradecerles la información que nos facilitarán.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular va a intervenir Ana Román. Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, de este presupuesto, señor Murgui, lo importante no solo son las cifras, que lo son, porque, claro, un presupuesto que crece porcentualmente un 288 % es algo no desdeñable, desde luego, es lo que hay detrás de este presupuesto.

Y siento decirselo porque, de verdad, yo al principio no estaba del todo convencida, como muchos compañeros míos, pero tras la lectura y el estudio a fondo de cada uno de los programas y de lo que aquí hay detrás, desde luego usted ha trabajado estos cuatro años —se lo tengo que decir— de manera muy hábil —y este presupuesto lo confirma— para, desde luego, consolidar una gran estructura clientelar. Se lo tengo que decir porque es así, y usted debería reconocerlo; una gran estructura clientelar con dinero público. Así de claro. Y además un presupuesto repetitivo que demuestra que usted no ha cumplido ninguno de sus compromisos: la descentralización, dos pasos totalmente vagos; el Fondo de Reequilibrio Territorial, repite 200 proyectos del ejercicio 16 y 17, nuevos son solamente 30; el grado de ejecución es de un 61 %; su propia área, quitando el capítulo 1, el grado de ejecución es de un 41 %.

En definitiva, usted lleva cuatro años trabajando para lo que está trabajando, y yo creo que tanto los ciudadanos como nosotros tenemos derecho a que usted esto lo reconozca abiertamente, porque a mí me parece realmente escandaloso. Es que además usted lo viste bajo el paraguas de la atención social, bajo el paraguas del reequilibrio, que no ha funcionado porque incluso sus socios de gobierno han tenido que reclamarle, y prácticamente las asociaciones y vecinos del sur de Madrid, que por favor atienda a esos distritos del sur porque no lo ha hecho, es decir, este fondo no está sirviendo para reequilibrar Madrid. El reequilibrio es otra cosa muy diferente, señor Murgui.

Entrando en las cuestiones concretas.

Capítulo 1. Ya lo ha preguntado también Ciudadanos, nos gustaría saber por qué, a qué es debido ese tremendo incremento del capítulo 1.

La ampliación, que también nos llama la atención, de los convenios, que no dejan de ser subvenciones directas, con las asociaciones vecinales.

En el Programa 232.01, Fondo de Reequilibrio Territorial, vuelvo a decir lo que le he dicho hace un momento: arrastra proyectos de los ejercicios anteriores; el grado de ejecución, desde luego, es penoso y los proyectos nuevos son solamente 30. Qué garantías nos da esto de que se vaya a cumplir algo porque es que no se cumple absolutamente nada.

Las entidades que participan en los planes integrales de barrio, que poco a poco tienen que volver a ellos, como es lógico, aparece suprimido en el presupuesto. No sabemos por qué se ha suprimido.

Los informes de seguimiento trimestrales, a los que se comprometió en el Fondo de Reequilibrio Territorial, también han sido suprimidos. Nos gustaría conocer las razones.

El Programa 922.08, Relaciones con los Distritos, no hay ningún objetivo ni de indicadores ni de actividades. También no sabemos si es un error del presupuesto, nos ha llamado muchísimo la atención.

También el incremento de entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, que han pasado de 2.100 a 2.500. ¿Qué porcentaje de esas 400 son declaradas de utilidad pública? ¿Cuántas? Porque el incremento es también bastante importante.

En el Programa 922.09, Descentralización y Acción Territorial, vemos que los informes que se hacían con anterioridad, aquí también se han suprimido. No existe ninguno.

Estoy leyendo el presupuesto, son sus datos, no estoy leyendo un presupuesto distinto, que les veo caras de asombro, no, es que son sus cifras, es que son las que han publicado.

El tema relacionado con la descentralización, las publicaciones y la participación en redes, también vemos que esa partida aparece totalmente suprimida.

Llamativo no, escandaloso el incremento de las subvenciones nominativas. Mire, están haciendo de la excepción en materia de subvenciones, que son las subvenciones directas, porque es lo normal, lo habitual, lo que dice la ley y la ordenanza es que fueran en

concurencia pública, están haciendo la práctica habitual, porque en las nominativas se ha producido un incremento de un 153,28 % y el incremento porcentual desde el año 2017 al año 2019, de un 655,87 %.

Del Fondo de Reequilibrio —ya he hablado anteriormente— la ejecución, desde luego, es bajísima.

Y para terminar hago una serie de preguntas más concretas que sí que me gustaría que por ser el último presupuesto de este mandato tuviéramos la suerte de que fueran contestadas con la mayor precisión posible.

Se ha suprimido el indicador del número de entidades participantes en los planes integrales, Programa 232.01 Fondo de Reequilibrio Territorial, en el objetivo 02, que es fomentar la participación activa de la ciudadanía en la mejora de la calidad de vida a través del tejido asociativo.

La siguiente la he formulado con anterioridad.

El Programa 922.08, Relaciones con los Distritos, vuelvo a repetirlo, no tiene objetivo ni indicadores ni actividades.

El Programa 232.00, Planes de Barrio, me gustaría saber cómo van a realizar la distribución del capítulo 489.01, a los que destinan 396.000 €, ¿por concurrencia competitiva? ¿De nuevo por concesión directa?

En el Programa 232.01, Fondo de Reequilibrio Territorial, a qué van a destinar la partida concreta 227.99, otros trabajos realizados por empresas, a los que piensan destinar 4,2 millones de euros. En este mismo programa, nos gustaría saber a qué se va a destinar la transferencia de la partida 410.08 de 680.000 € a Madrid Salud. En este mismo programa, Fondo de Reequilibrio Territorial, a qué se va a destinar la transferencia de capital por importe de 7.200.000 € de la partida 745 a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

En el Programa 922.08, Relaciones con los Distritos, a qué van a destinar la partida 745.06, que tiene un importe de 9 millones de euros para Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

En el Programa 232.01/489.01, del Fondo de Reequilibrio Territorial, destinan 7,7 millones de euros a equipos de actuación distrital. ¿Realmente cree que es necesario tanto equipo de actuación distrital? ¿Cómo se van a seleccionar? ¿Por concurrencia competitiva? ¿Por convenios? Subvención directa de nuevo.

En el Programa 992.08, Relaciones con los Distritos, a qué van a destinar los 553.000 € de la partida publicidad y propaganda.

En el Programa 992.08, Relaciones con los Distritos, a qué van a destinar lo presupuestado en el capítulo 2, que es publicidad y propaganda y estudios y trabajos técnicos.

Plantea, como ha contado el concejal en su intervención, el diseño y puesta en marcha de la escuela que le llaman de ciudadanía como órgano de impartición de acciones formativas y de capacitación, destinado al sector asociativo de la ciudad de Madrid. ¿Qué forma jurídica va a tener esto? ¿Quién impartirá los cursos? ¿Cómo se impartirán esos cursos?

¿Cómo determinarán el complejo municipal para el impulso del asociacionismo en la Casa de Campo? ¿Cuánto va a ser el incremento, aunque ya ha adelantado algo, de los medios materiales afectos al Centro de Recursos para el Asociacionismo —perdón, qué palabra tan complicada— y la Ciudadanía Activa (CRAS)?

Pues creo que no se me ha olvidado ninguna pregunta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tal y como está previsto, cada uno de los aludidos tiene un tiempo máximo de cinco minutos para dar respuesta a las cuestiones que han planteado los portavoces de los grupos de Oposición. Sí les voy a pedir que se identifiquen con el nombre y el cargo que ocupan para que aparezca en el acta. Muchas gracias.

Empezamos por el secretario general.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Buenos días. Soy Ignacio Ramírez, secretario general técnico del área.

Les voy a dar respuesta a las cuestiones que han planteado en relación con el capítulo 1, que tanto la señora Saavedra como la señora Román han hecho referencia precisamente a este aspecto de los incrementos del capítulo 1.

Y por intentar ir un poco para atrás y hacerlo de una manera bastante breve, ya que también la señora Saavedra ha hecho referencia al ejercicio 2018, en la comparecencia del mes de junio ya tuvimos ocasión de explicar que en ese momento se partía de una nueva relación de puestos de trabajo del área de gobierno, que había sido aprobada en el mes de julio del año 2017 y que, por tanto, el incremento que se había producido con esta nueva relación de puestos de trabajo, que pasando la plantilla presupuestaria del área de 60 a 90 personas suponía ya un cierto incremento en cuanto a la dotación del capítulo 1.

En el capítulo 1 del año 2019, como habrán podido ustedes comprobar, continúa siendo una partida presupuestaria de 90. Es decir, no ha habido una diferenciación en cuanto al número de componentes del área de gobierno que está presupuestado, pero sí en el presupuesto se tienen en cuenta en las dotaciones económicas, las dotaciones de carácter parcial. Se han ido produciendo incorporaciones progresivas de esa modificación de relación de puestos de trabajo que tuvo lugar en el año 2017, de tal forma que en el momento en que comparecimos aquí, en el mes de junio del año 2018, para dar cuenta del presupuesto de 2018, hablábamos de que había 29 puestos desdotados, y en este momento el área de gobierno, tal y como ha reflejado también el presupuesto, tiene dotaciones parciales en un total de 13 plazas. Ese es el primer elemento por el que sube, por tanto, el presupuesto del capítulo 1 del área, por cuanto se reducen las dotaciones parciales, se ha ido incorporando personal, y en la medida en que se incorpora ese personal, lógicamente, la plaza tiene que estar dotada en su totalidad.

Y en segundo lugar, también, en una cifra de 206.596 € hay una previsión en el presupuesto correspondiente a un programa de empleo temporal para un total de cuatro puestos de trabajo para todo lo que tiene que ver con actuaciones de mejora urbana, que han sido asumidas por el área de gobierno para su desarrollo y ejecución. En concreto, en estos cuatro puestos de trabajo, dos son para ingenierías, otro puesto es para cuestiones de gestión del grupo A2 y otro puesto para el grupo A1 de Administración general rama jurídica. Esos son los elementos en los que se han producido estos incrementos.

Ya más en concreto, además, también decía la señora Saavedra, respecto, por ejemplo, al incremento del 36 %, estas dotaciones parciales, que como les he comentado han ido reduciéndose, en el caso del Programa 232.01, donde se incluye todo el personal estable que está vinculado con la Subdirección General de Descentralización y Acción Territorial, salvo el servicio de estudios y evaluación territorial, en ese caso los puestos en el año 2018 eran 12 los que estaban desdotados parcialmente y ahora mismo ha pasado exclusivamente a 6.

Y una cuestión también similar ha ocurrido en el Programa de Relaciones con los Distritos, 922.08, donde en el año 2018 los puestos desdotados parcialmente eran 16 y han pasado a ser ahora 6. Por lo tanto, los incrementos obedecen a esta cuestión que les he planteado.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Siguiente compareciente.

El Director General de Descentralización y Acción Territorial, **don Antonio Díaz Méndez:** Buenos días y gracias por las preguntas.

Antonio Díaz, director general de Descentralización y Acción Territorial.

Vamos a ver, por comenzar por la cuestión planes de barrio. Vamos a ver, atendiendo precisamente al debate del año anterior sobre planes de barrio, hemos procurado este año transparentar muchísimo más la información de este programa. Recordad que lo preguntaron precisamente el año anterior.

Entonces, ahora tienen ustedes en el anexo de FRT una parte separada y diferenciada de planes de barrio, de tal manera que ahí pueden ver todas las actuaciones que ya están programadas de planes de barrio, es decir, las que se arrastran de años anteriores, que lógicamente son actuaciones sociales que continúan. Y en ese mismo paquete, en esa misma relación, hay, digamos, un paquete para actuaciones nuevas. Lógicamente, las actuaciones nuevas son las que se van a concertar, todavía no están definidas.

Como se ha duplicado el presupuesto, en esta ocasión esa partida es muy grande, es de 10,8 millones, porque el total de presupuesto de planes de barrio, como ha dicho el concejal, se duplica. Por tanto, ahí tienen una información detallada. Esta que no está desglosada es porque lo tenemos que concertar y lo que continúa está desglosado, y por tanto está toda esa

información en el anexo por primera vez junto. Hemos hecho ese esfuerzo para que ustedes lo puedan ver mejor.

En relación con los proyectos nuevos que preguntaba Ramón Silva —ahora vuelvo—, bueno, hay una partida del Fondo de Reequilibrio para proyectos nuevos que, lógicamente, por ser de proyectos nuevos no están definidos. Esos proyectos se van a llevar al consejo coordinador de los distritos antes de que termine este año, se reparte ese dinero con el índice de vulnerabilidad, la parte que toca a cada distrito, y antes de fin de año se conciertan y se proponen esas actuaciones desde los distritos para que después, en enero, podamos empezar las transferencias. Por tanto, eso es lo que se va a hacer con esa partida de 4.200.000 € del Fondo de Reequilibrio, que está todavía sin definir porque es para proyectos nuevos.

Lógicamente, en el Fondo de Reequilibrio arrastramos actuaciones, es verdad, señora Román, porque continúan, son proyectos generalmente, muchos de ellos plurianuales, tardan dos, tres y hasta cuatro años muchos de ellos. Por tanto, todos esos continúan, se siguen dotando, se van dotando con la cantidad que van necesitando hasta que finalizan.

Actualmente la ejecución del Fondo de Reequilibrio, contando desde el primer año, va por encima del 60 %. Esperamos llegar antes de fin de año, y la ejecución concreta de 2018 está en el 51, esperamos llegar antes de fin de año al 80 % porque hay muchas actuaciones que son del último trimestre. Y hay una cuestión que hay que aclarar, la Agencia para el Empleo tardó el primer año en ejecutar, es verdad, porque tardó en arrancar, pero una vez que ha arrancado la dinámica de los cursos, esa ejecución es muy muy alta; es decir, los proyectos del Fondo de Reequilibrio de la Agencia para el Empleo alcanza una ejecución del 80 o el 90 %. Por tanto, estamos ahí muy tranquilos en ese sentido porque solo se retrasó el primer año.

La ejecución del Fondo Reequilibrio Territorial pienso que goza de muy buena salud. Vamos a llegar al 80 % de ejecución en 2018, por los datos que tenemos ahora ya de créditos dispuestos; obligaciones reconocidas están en el 51 %, va llegar al 80, y la propia del área en proyectos del Fondo de Reequilibrio está en el 92 %; quiero decir, el proyecto de equipos de actuación distrital está ejecutado al 99 % prácticamente. Quiero decir que, en ese sentido, la ejecución del Fondo de Reequilibrio goza de buena salud.

En relación con las partidas de estudios y trabajos técnicos, decirles que las que tenemos previstas son para mantener el *ranking* de vulnerabilidad, el plan de indicadores de barrios y distritos, la actualización del estudio de barrios... Son planes integrales porque hemos hecho un estudio para cada plan de barrio. Hay un informe cuantitativo y cualitativo de datos, de índices, de paro, de emigración, de todos los indicadores, plan de barrio a plan de barrio. Tenemos esa información y por eso partimos de ese diagnóstico y con ese diagnóstico se hacen las actuaciones. Además lo vamos a presentar próximamente.

Por continuar con la partida de estudios y trabajos técnicos, me faltan dos que serían las novedades: los estudios relativos al Faro de la Desigualdad y los diagnósticos necesarios para el Plan Estratégico del Sur, que lógicamente estamos empezando a realizar.

Y en cuanto a los equipos de actuación distrital, puede estar usted tranquila, Silvia, de verdad. Vamos a ver, todas las actuaciones de los equipos de actuación distrital se hacen en relación a los objetivos de los convenios, es decir, campañas de sensibilización, actuaciones de regeneración urbana ahí donde hay competencia para intervenir, o en zonas interbloques; donde la entidad pide la autorización a esas comunidades de vecinos, no se interviene si no existe tal autorización. Así constan los convenios y tienen que pedirla para actuar. Se actúa con campañas de sensibilización y se actúa allí donde los contratos integrales no llegan.

Hay muchos sitios donde no llegan los contratos integrales, aunque parezca mentira hay muchas cuestiones que quedan fuera, desde reponer lo que la gente deja fuera de los contenedores, que no entra en el contrato, y echarlo dentro... Hay cosas, muchas cosas que no entran en los contratos y que los equipos pueden hacer. Por eso yo creo que están teniendo mucho éxito porque hay trabajo, mucho trabajo, y están teniendo por eso muy buena aceptación.

Los nuevos equipos. A petición del concejal, se van a sacar los nuevos por concurrencia, mientras que los que ya estaban funcionando, para no provocar la discontinuidad, se mantiene de momento la subvención nominativa. Ambas formas son perfectamente acordes con el ordenamiento jurídico y hay cuestiones técnicas que unas cosas pueden ser mejores o peores según para qué, pero que es una cuestión de oportunidad.

Y los indicadores, que creo que me preguntaba, de los planes de barrio. Bueno, en ocasiones en las comisiones de seguimiento, es que hay veces donde se juntan dos planes de barrio por estar contiguos y a veces se hacen las comisiones de seguimiento conjuntas, eso explica que no haya exactamente el mismo número de comisiones que de planes; eso puede oscilar.

Y en cuanto a los indicadores que me preguntaban, bueno, yo creo que están puestos en el presupuesto...

El Presidente: Antonio, tienes que ir concluyendo.

El Director General de Descentralización y Acción Territorial, **don Antonio Díaz Méndez:** ..., 134 acciones previstas, acciones de las áreas 7, acciones... En fin, los datos que están en el presupuesto son los que prevemos realizar y creo que están especificados; no obstante, si hay cualquier aclaración, yo estoy a su disposición, y a la de ustedes, lógicamente, para lo que me quieran preguntar. Si se me ha quedado alguna, discúlperme por el tiempo, pero puedo después aclararlo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Siguiente compareciente. Lo mismo, se identifica con el nombre y el puesto que ocupa.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social, **doña María Cristina Sánchez Blanco**: Sí, buenos días.

Cristina Sánchez Blanco, directora general de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social y responsable del Programa 922.08.

En primer lugar, sí quería pedir disculpas porque, efectivamente, en el proyecto de presupuestos que se ha publicado falta la ficha de objetivos indicadores del programa, que sí se hizo y se grabó pero por un error no está. Se ha puesto en conocimiento de la Dirección General de Hacienda y entiendo que en el proyecto definitivo estará aportada.

Al margen de eso, y creo que de las preguntas de los tres portavoces, al final acaban abarcando todas las partidas del programa, o sea, que de una manera rápida y somera voy a intentar dar contestación a todas.

Empezábamos por la 229.01, de cánones, que preguntaba la señora Saavedra que a qué iban destinados. Por una parte, se va a pagar el canon a la SGAE en concepto de derechos de autor por la utilización de música en las instalaciones deportivas de los distritos. Este año por primera vez se va a regularizar también el pago a la Agedi en concepto de derechos fonográficos, que son diferentes a los de autor.

En la partida 226.02, relativa a publicidad y propaganda, que también ha preguntado la señora Román, que hay un incremento importante hasta los 553.000 €, les voy a explicar cuáles son las campañas que está previsto desarrollarse desde esta dirección general.

Hay, por un lado, una campaña de juntas municipales de distrito, a la que ya se ha referido el concejal, que es una campaña de ciudad que pretende llegar a todos los distritos y, bueno, pues hacerles ver que la Junta Municipal de Distrito es el Ayuntamiento en el barrio. Se hace en este momento —realmente es verdad que es una campaña importante—, se hace en este momento porque ya han llegado algunas competencias de descentralización y también porque se ha aprobado el 20 de noviembre pasado la RPT de los 21 distritos, que es una manera de refuerzo, y podemos decir, por tanto, que aunque se trata de una campaña del área, es una campaña de los 21 distritos que por razones obvias de coordinación territorial la impulsamos desde el área. Tiene un carácter anual y se lanzará en tres momentos del año: nada más empezar, en el mes de enero; posteriormente, en marzo y, finalmente, entre septiembre y octubre, en función de las necesidades que vayamos viendo.

Otra de las campañas es del Campus Asociativo, que pretende dar a conocer los proyectos de los cuatro edificios de la Casa de Campo que se van a rehabilitar en 2019, al objeto de ponerlos a disposición del sector asociativo madrileño, y también el concejal ha explicado un poco más esta campaña.

Otra parte, aunque bastante más pequeña, se destina a financiar una campaña de foros locales, que

pretende la realización de acciones comunicativas destinadas a consolidar estos órganos de participación que empezaron a funcionar en el año 2017.

Otra de las acciones que se abordará desde el área será con la nueva Ordenanza de Cooperación Público-Social, que se ha aprobado recientemente. Se va a sacar una convocatoria pública de pública concurrencia para el fomento de la cooperación público-social, por un importe de 600.000 €, y se trata de dar un impulso decidido para la difusión de esta convocatoria.

Hay otras campañas de concienciación y sensibilización, como es la de dentro de la Mesa del Ocio, el modelo de ocio ordenado y sostenible, y dentro de esta campaña se pretenden llevar actuaciones de mediación y sensibilización en los 21 distritos, encaminadas a difundir un concepto de ocio de calidad que sea sostenible.

También para el Pacto de Milán, que también es competencia de esta área, se van a impulsar actuaciones municipales tendentes a la construcción de un sistema alimentario, sostenible y saludable.

Esas son las campañas que están previstas con esta partida.

Hay otra partida de anuncios de inserción obligatoria, que es igual que la del año pasado, por 38.000 € y que es de cumplimiento obligatorio para la publicación de los anuncios de los distritos.

La partida 226.06, relativa a reuniones, conferencias y cursos, se presupuesta en 121.000 €. En ella está previsto el encuentro asociativo anual, que ya se repite desde hace un par de años, la jornada sobre foros locales, una jornada sobre cooperación público-social, que este año será el primero que se haga, y una jornada sobre ocio nocturno también como consecuencia de las nuevas competencias que ha asumido el área. Además, y también lo comentó el concejal, se incluye a petición de la red de foros una previsión de 15.000 € para los gastos propios de funcionamiento de la red.

En la partida 226.99, otros gastos diversos, hay 3.000 € presupuestados para la adhesión a la Red de Ciudades por la Agroecología.

En la partida 227.06, relativa a estudios y trabajos técnicos, se han presupuestado 223.000 €, en el que estará el contrato de asesoramiento técnico a asociaciones, que amplía las prestaciones que se dan, pero también hay una ampliación del ámbito subjetivo del servicio a los colectivos ciudadanos en consonancia con la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, operado en abril de este año. Está también incluido el asesoramiento técnico para el desarrollo de una estrategia alimentaria. Y preguntaba el señor Silva por el mantenimiento y evolución del sistema de videoactas, también se contempla para perfeccionarlo y hacer el mantenimiento, y de la web de foros locales, que se puso en funcionamiento en el mes de febrero.

En la partida 227.99, relativa a otros trabajos realizados por otras empresas, se han presupuestado 998.000 €. El grueso de esta partida es el servicio de dinamización de los foros locales, como ya ha comentado el concejal;

también se incluye el Centro de Recursos para el Asociacionismo y la Ciudadanía Activa, (CRAS), que es el servicio de préstamo temporal y gratuito a las entidades.

El aumento de esta partida se debe principalmente a que se hace también, se incluye un contrato de asesoramiento técnico en materia de vivienda y urbanismo a la comunidad vecinal de Cañada Real, en tanto se define el futuro urbanístico del ámbito en cumplimiento del Pacto Regional de la Cañada. Y también la escuela de asociacionismo, como ha comentado el concejal, por un importe de 250.000 €. La escuela se creará, previsiblemente, en el Pleno del mes de diciembre y ahí estará la naturaleza jurídica por la que preguntaba la señora Román, se establecerá en ese acuerdo plenario.

El Presidente: Tiene que ir conduciendo, estamos fuera de tiempo, o se lo descuento de siguiente turno, lo que quiera.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social, **doña María Cristina Sánchez Blanco:** Si le parece término y...

El Presidente: Perfecto.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social, **doña María Cristina Sánchez Blanco:** Quedan las subvenciones a empresas privadas, que también ha preguntado. Son 300.000 € destinados a la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de micromedios o de la prensa escrita de ámbito distrital.

La 489.01, relativo a otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, yo creo que el concejal sí que ha dicho detalladamente cuáles son las subvenciones nominativas, que por otra parte las conocen porque están en el anexo. No ha habido ningún cambio respecto a ellas, salvo una subvención nominativa a favor de cuatro entidades para el desarrollo del proyecto del barrio más joven. Y ya no como nominativa, el incremento de 600.000 € para la convocatoria de subvenciones de cooperación público-social.

La partida 656.99 (*en la intervención por error de la oradora se omitió .99*), otro mobiliario y enseres, hay 40.000 € para la compra de material de CRAS y también en equipos de comunicación, que es la 626.00 por el mismo importe.

La señora Román preguntaba por los nueve millones de la partida 745.06, relativa a transferencias de capital a favor de Madrid Destino, que es para la rehabilitación de los cuatro pabellones de la Casa de Campo: Icona 1, Icona 2, Valencia y el Pabellón de Exposiciones.

Y por último, lo único que hay en la partida 789.01, otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro, es porque la FAPA y la FRAVM han pedido que parte de sus proyectos, por el tipo de proyecto que presentan, se tengan que pagar con capítulo 7 para adecuarse a la naturaleza de los gastos para los que solicitan la subvención.

He ido muy deprisa pero si no, no tenía tiempo. Si hay alguna pregunta más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

¿Algún compareciente queda más por intervenir?
¿Gema vas a intervenir?

La Coordinadora General de Acción Territorial y Cooperación Público-Social, **doña Gema Rivas Díaz:** No.

El Presidente: No, y nadie más, con lo cual pasaríamos a un siguiente turno de portavoces.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Pues gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los funcionarios las explicaciones oportunas, también al señor Murgui. Les quiero agradecer a todos el trabajo realizado, pero desde un punto de vista político nosotros no vamos a apoyar estos presupuestos porque entendemos que debería residenciarse en una única área la participación ciudadana. Entendemos que no es una forma eficaz de gestionar los recursos públicos, pero nada respecto a vuestro trabajo.

Sí que queremos poner en relieve que el Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social refleja una baja ejecución porque muchas de las partidas son de reparto de dinero, y ya lo hemos calificado como una agencia de hacienda bis que supone el reparto de dinero, reparto de dinero, 9 millones a Madrid Destino, 600.000 a la Agencia para el Empleo, y estas partidas se pierden en el camino, no se sabe si se han ejecutado o no. Asimismo, también, se ha llevado a cabo la ejecución a través de subvenciones nominativas para los equipos de actuación distrital, y esto simplemente supone el reparto de dinero y no supone la ejecución del proyecto.

Respecto a los equipos de actuación distrital sí que quería hacer una expresa mención.

No hemos encontrado en los convenios que se firman con los equipos de actuación distrital la obligación de solicitar autorización cuando se entra en espacios privados, y asimismo no entendemos quién se va a hacer cargo o no figura de una forma clara quién se va a hacer cargo de esa limpieza, porque si los equipos de actuación distrital van a entrar a limpiar esos espacios que son unos espacios privados, nosotros estamos limpiando el espacio a los particulares, luego les estamos haciendo un trabajo de una forma absolutamente gratuita. Por eso nosotros no entendemos bien la dinámica. Podemos entender que los equipos de actuación distrital hagan campañas de sensibilización o desempeñen otras labores, pero, insisto, en el caso de los espacios interbloques veo que es una cuestión bastante problemática.

Asimismo, sí que quiero señalar que nos congratula que las subvenciones de los equipos de actuación distrital se hagan a través de pública concurrencia a partir de ahora, porque es algo que venimos pidiendo comisión tras comisión. Entendemos que las subvenciones

nominativas es algo muy negativo para asociaciones, para entidades que no tienen la oportunidad de presentar sus proyectos y que pueden elaborar unos magníficos proyectos y a lo mejor, simplemente, no son conocidas de un determinado gobierno. Por eso nosotros queremos, en este caso, mostrar nuestro apoyo a que se lleve a cabo una convocatoria pública en las subvenciones, pero si bien, en términos generales, el Área de Coordinación Territorial sube en subvenciones nominativas, sube el importe de subvenciones nominativas.

Nosotros nos hemos encontrado este año con subvenciones nominativas por importe de 12 millones de euros, 30 subvenciones nominativas, y, claro, esto la verdad es que a nosotros no nos cuadra con la política que ustedes han mostrado en esta comisión o con las acciones que han mostrado y las declaraciones que han llevado a cabo en esta comisión, señalando que las subvenciones iban a ser por pública concurrencia en la mayor parte de los casos. Entendemos que las subvenciones nominativas se tienen que utilizar para casos excepcionales, son subvenciones que aparecen previstas en los presupuestos y son subvenciones que no promueven la libre concurrencia, y que por lo tanto supone que únicamente las asociaciones que están más vinculadas, más cercanas o sean más conocidas se hagan con determinados proyectos, y esto no es una forma, entendemos, adecuada de gestión.

Así mismo, también queremos poner en relieve las competencias del Área de Coordinación Territorial, pues se nos plantean serias dudas.

Primero, respecto al aumento de capítulo 6, me ha explicado el secretario general técnico que hay unos 206.000 € que van a la contratación de nuevo personal, entre ellos ingenieros y el personal jurídico. Pero esto supone, esto viene o deriva de unos acuerdos de la Junta de Gobierno por los que se ceden o se trasladan a esta área competencias en materia de urbanismo y competencias en materia de medio ambiente. Entonces, no entendemos por qué esta área tiene que asumir competencias que corresponden claramente a medio ambiente y a urbanismo, y sin embargo no puede asumir y tiene que contratar nuevo personal a través de empleo temporal, señalando la preocupación que existe desde Europa respecto al empleo temporal en la Administración pública, porque además lo ha señalado Europa: no podemos tener un empleo temporal por encima del 8 %.

Tenemos graves problemas en el Ayuntamiento de Madrid. Se está tramitando y sacando adelante el proyecto de consolidación y estabilización. No se puede contratar más empleo temporal porque si no, este problema se va seguir planteando año tras año, y al final lo van a pagar los ciudadanos y las personas que quieran acceder a una Administración, porque los puestos al final van a estar cubiertos por personal temporal y no se van a sacar las plazas a promoción o a libre oposición, como establece el Estatuto Básico del Empleado Público en aras al principio de igualdad.

Así mismo, también queremos referirnos a la ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial y los planes de barrio. Nos parece también una auténtica falsedad porque muchas veces hay partidas que figuran

en el Fondo de Reequilibrio Territorial, en los presupuestos participativos, en los planes de barrio. A qué obedece esa duplicidad o esa forma de triplicar las acciones, ¿a que cuente por doble? Además, ¿plantar un árbol es propio de un fondo de reequilibrio territorial? ¿Arreglar una calle es propio de un fondo de reequilibrio territorial? Si en el fondo lo que hacen es coger acciones que corresponden como regla general a las áreas, al Área de Urbanismo de toda la vida o al Área de Medio Ambiente, y ustedes lo computan como reequilibrio territorial, y sinceramente se quedan tan anchos. Por eso les quiero agradecer la presentación del programa, las explicaciones, el esfuerzo realizado, nuestro mayor respeto desde Ciudadanos, pero la verdad es que vemos que es un área que no tiene mucho sentido, debería unirse con otra área, y sus acciones, la verdad es que muchas de sus acciones deberían realizarse por otras áreas como se ha realizado de una forma ordinaria y no debería computarse como Fondo de Reequilibrio Territorial dando unas falsas esperanzas.

Muchas gracias.

El Presidente: Sí, muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Ramón Silva, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Por supuesto agradecer toda la información que se nos ha facilitado.

Poner énfasis en dos cuestiones que no he hecho en mi primera intervención, que son inicio de actuaciones que, desde luego, deben ser prioritarias en un futuro.

Por un lado, la oficina para el reequilibrio del sur, de próxima creación y que, desde luego, tiene que tener un papel fundamental en las próximas actuaciones del Ayuntamiento de Madrid y muy especialmente en las inversiones futuras.

Y luego otra cuestión fundamental para el desarrollo de la descentralización, que es el tema que se ha hecho mención a la puesta en funcionamiento de la nueva RPT de los distritos, algo que se ha demorado mucho más de lo que a todos seguramente nos hubiera gustado y que ahora ya parece inminente. Todavía no está ahí pero..., todavía no está ahí pero ya parece inminente y desde luego es algo fundamental para la deseada descentralización, desconcentración de competencias.

Y luego señalar algún ejemplo, porque a raíz de la intervención anterior pues parece que hay dudas, sobre la necesidad de esos equipos de actuación distrital.

Si yo me voy a mi distrito, que es el que por ser donde he nacido y donde he vivido toda la vida pues conozco un poco más que otros, puedo tomar el ejemplo de lo que es el nuevo barrio de Valdebebas, donde hay promociones que compran viviendas a partir del millón de euros los jugadores del mejor equipo del mundo...

(Risas).

...y cuyas calles mantiene en cuanto a limpieza y zonas verdes el Ayuntamiento de Madrid porque están recepcionadas. Pero en ese mismo distrito de Hortaleza hay barrios como el de Orisa, donde viven personas muy humildes, muy mayores, donde es un barrio que no está recepcionado por el Ayuntamiento de Madrid porque a partir de los años 50, en que se construyó ese barrio, no se dieron los requisitos que el Ayuntamiento exigía para recepcionar ese barrio, y cuya limpieza, por tanto, no se realiza por parte del Ayuntamiento de Madrid y por parte de esos contratos integrales, y que tampoco se le puede exigir a esos vecinos que la realicen porque bastante hacen con sus limitadas pensiones para ayudar muchas veces a sus hijos, incluso a sus nietos, que están en situaciones de paro. Entonces, es muy oportuno que esos programas, que esos equipos de actuación distrital realicen esas tareas en espacios interbloques.

Podríamos hablar lo mismo en cuanto al barrio de Manoteras, que promovió el Ivima o lo que antes era el Ivima (el Ministerio de la Vivienda), pero que nunca se ha dotado por parte luego ya del Ivima, de la Comunidad de Madrid, de los servicios que exige el Ayuntamiento para poder recepcionarlo, y, por tanto, no corresponde al Ayuntamiento el mantenimiento de esos espacios interbloques que, como digo, se hacen en otras zonas de Madrid con vecinos de muchísimo mayor nivel adquisitivo; y hay que seguir haciéndolo y con la máxima calidad a esos vecinos que también pagan unos IBI muy elevados, pero no podemos olvidarnos de aquellos ciudadanos más necesitados que más necesitan de una Administración, y concretamente de este Ayuntamiento de Madrid, y ahí es donde los equipos de actuación distrital juegan un papel fundamental.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Ana Román, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues brevemente. Gracias, señor presidente.

Gracias a los funcionarios por el trabajo que hacen cada año y gracias también porque han intentado, por supuesto, contestar a todas las preguntas, que eran muchas; algunas han quedado en el tintero, pero se podrán formular en las comisiones ordinarias.

Yo pensaba que de sus respuestas tenía la esperanza de sacar otra conclusión, pero no, me reafirman ustedes que, efectivamente, esta área de gobierno que crece exponencialmente, ni se ha dedicado en estos años ni se va a dedicar con estos presupuestos a trabajar por todos los vecinos de Madrid, sino que es un área de propaganda política, es un área de una importancia política a tener en cuenta.

Ciudadanos dice ¿para qué existe esta área? No puedo estar más de acuerdo. O sea, en cuanto a gestión o en cuanto a trabajar por la participación ciudadana o reequilibrio territorial, pues efectivamente no tenía mucho sentido, a lo mejor con dos direcciones generales se hubiera cubierto, pero es un área de una

importancia política que se dedica a la propaganda, que se dedica a la ayuda directa, a la subvención directa, que se dedica a firmar convenios, que se dedica a tener en cuenta no a los ciudadanos sino al tejido asociativo, y no a todo el tejido asociativo, a determinado tejido asociativo, y lo han contestado muy bien los funcionarios de su equipo, señor Murgui. Todas las cantidades son propaganda, publicidad, propaganda, publicidad, ayuda a las asociaciones, todo para las asociaciones, y el resto de los vecinos de Madrid ¿qué? Esto es dinero público y usted tiene que trabajar para todo el mundo, no para quien a usted le guste trabajar.

De todas formas su compañero Soto —y con esto termino— lo ha dejado muy claro antes de que usted llegará, en la anterior comparecencia.

Ha dicho, no sé si ha sido muy consciente de lo que ha dicho o no, pero ha dicho lo siguiente, he tomado nota: «Estos presupuestos son los que van a decidir mucho de lo que va a pasar en mayo de 2019». Eso es lo que ustedes quieren y quisieran con el dinero público, y yo, desde luego, ya no como concejal, como vecina de Madrid, espero y deseo que esto no sea así porque realmente a mí estos presupuestos me sonrojan. Señor Murgui, se lo tengo que decir porque es lo que siento, me sonroja.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Estamos ya en el turno final. Ahora habría un turno de los responsables de los programas aludidos en algunas de las preguntas de tres minutos y cerraría el concejal del área. Si va a intervenir alguien, y si no, directamente el responsable del área.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Sí.

El Presidente: Correcto. Un tiempo máximo de tres minutos. Te identificas para el *Diario de Sesiones*.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Ignacio Ramírez, secretario general técnico del área.

Simplemente la mención que ha hecho la señora Saavedra respecto del tema del Programa de Empleo Temporal que habíamos explicado anteriormente en capítulo 1, bueno, la Junta de Gobierno, como bien saben todos ustedes, adoptó la decisión en el mes de julio de asignar de manera puntual y exclusiva para una serie de actuaciones de mejora urbana, en el marco de los planes integrales de barrio, una serie de competencias al Área de Gobierno de Coordinación Territorial, procedente esa asignación puntual y exclusiva tanto de Desarrollo Urbano Sostenible como del ámbito de Medio Ambiente y Movilidad. Y precisamente en ese marco de puntualidad y de exclusividad, ha sido necesario también pensar en un pequeño refuerzo a través de estos cuatro puestos de trabajo, que tienen esta dimensión temporal en la medida en que, repito, se trata de una asignación puntual que la Junta de Gobierno ha hecho al área de gobierno para sacar adelante estas actuaciones, que se enmarcan dentro, desde el punto de vista financiero, de las inversiones financieramente sostenibles, pero que radican precisamente en estos planes integrales de

barrio. Y la razón ha sido debido al proceso de concertación que ha llevado a cabo previamente el área de gobierno con las entidades ciudadanas y con las vecinas y los vecinos de esos barrios que se encuentran dentro de los planes integrales, y se ha visto la necesidad de que precisamente la ejecución de esas actuaciones de mejora se realice por el área de gobierno, que de una manera más directa tiene esa relación en el proceso de concertación previo que se ha llevado a cabo.

El Plan de Empleo Temporal es un refuerzo puntual en el marco de esas competencias puntuales también asumidas.

El Presidente: Muchas gracias.

Parece que solo va a intervenir el concejal. Pues para cerrar, por un tiempo máximo de tres minutos, Nacho Murgui tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** En primer lugar, agradecer a todo el equipo de Coordinación Territorial el trabajo que han realizado, y además me consta que es muchísimo y que se dejan la piel en ello.

Agradecer al Partido Socialista también las aportaciones al presupuesto y al trabajo, y felicitamos del trabajo común que hemos hecho.

Y luego, matizar algunas cosas.

Con respecto a las subvenciones nominativas, el análisis del peso de las subvenciones nominativas en el presupuesto 2019 deja clarísimo que la tendencia es a la baja, si en 2016 era de un 94 % ahora es del 83 %.

En lo que se refiere al presupuesto en los distritos y al reequilibrio y a la descentralización, el peso relativo del presupuesto gestionado y decidido por los distritos pasa de un 16,57 % en 2018 a un 19 en el 19. Pero si tenemos en cuenta los presupuestos participativos asignados para 2019, las inversiones financieramente sostenibles solicitadas, este porcentaje alcanzaría el 22 %. Hay un mayor reequilibrio por cómo se distribuye el presupuesto en los distritos del sureste, que aumenta hasta un 40 % con relación hasta el 2014.

Y en lo que se refiere a la ejecución, dicen: No se ve la ejecución... No se ve porque no la miran. Ustedes saben perfectamente que el grado de ejecución se define por el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo, y en este momento es del 50 %, a fecha de hoy, y calculamos que cuando termine el año pues estará por encima del 92 %. Entonces, creo que es una ejecución más que satisfactoria, y quienes se sacan los datos de la manga pues ya me dirá usted quién es.

En lo que se refiere a otras cuestiones que se han comentado, lo de la red clientelar que usted no creía... Eso de que usted no se lo creía forma parte de ese teatro al que hacía referencia nuestra alcaldesa. Mire, los destinatarios, los beneficiarios de las subvenciones han pasado de ser —de esas subvenciones de esa gran cuantía— de 17 entidades cuando ustedes gobernaban a 56.

El desarrollo y el apoyo al tejido asociativo. Estamos hablando de un tejido asociativo solo con entidades registradas, 2.287 asociaciones, 101 federaciones y 22 fundaciones; es decir, la sociedad civil organizada de esta ciudad.

Usted se empeña en llamarle red clientelar, me critica a mí, pero sobre todo le falta el respeto a ellas. Las 400 entidades nuevas que se han inscrito, por supuesto que no tienen que tener la declaración de utilidad pública, eso vendrá en su momento; para inscribirse no necesitan tener la utilidad pública. Entonces, esa pregunta es absolutamente inadecuada y solo busca confundir.

En lo que se refiere a los planes de barrio, a ver, yo es que creo que tenemos algunas confusiones. Los equipos de acción digital no se preocupe que no van a hacer ninguna cosa ilegal, lo están haciendo bien y lo van a seguir haciendo bien y lo van a seguir haciendo sujetándose a la normativa y a lo que figura en los convenios. Los planes de barrio, que dice usted: no son planes, es que son acciones. No, verá usted, es que en planificación están los planes, están los programas en los que se descomponen esos planes y están los proyectos en los que se descomponen esos programas, y por eso se llama plan, porque consta de una serie de programas y de una serie de planes. ¿Que no se le ve en la ejecución? Bueno, pues pregúntenselo a los 123.000 vecinos que han participado solo en las acciones del eje social de estos planes integrales de barrio.

¿Por qué el FRT está en todo Madrid, el Fondo de Reequilibrio Territorial, y no solo en los barrios del sur? ¿Es que no se han enterado de nada en estos tres años? ¿No se han enterado de qué va la cosa? El Fondo de Reequilibrio Territorial ha sido diseñado para intervenir en todos los distritos, incidiendo en aquellas áreas de esos distritos donde aparece una mayor vulnerabilidad, en todos los distritos, y eso lo venimos explicando desde el primer día. Y así se ha hecho. Y por supuesto que las áreas tienen parte del presupuesto de ese Fondo de Reequilibrio Territorial, ¡claro que lo tienen!, las inversiones que hacen esas áreas en esos distritos y en esos barrios desfavorecidos. Por eso el Fondo de Reequilibrio Territorial es una herramienta para la descentralización y el reequilibrio.

Por supuesto, en lo que se refiere a la descentralización, insistiría: En los últimos veinticinco años no ha habido un proceso de descentralización como este; os puede parecer más u os puede parecer menos, desde luego comparando con lo que se hizo en los últimos veinticinco años es apreciable.

Y simplemente, reiterar las felicitaciones al equipo y agradecer el tono de las intervenciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Antes de concluir, agradecer a los presentes las comparecencias y levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintidós minutos).